

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 1 de 9</b>
--------------	---	----------------------

## **I. INTRODUCCIÓN**

La reforma educativa promulgada el 26 de febrero de 2013, constituyó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, en septiembre de ese mismo año se aprobaron las reformas y adiciones a la Ley General de Educación, y se expidieron la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como la Ley General del Servicio Profesional Docente; este marco jurídico es el sustento legal de las nuevas facultades del INEE, para coadyuvar al logro de algunos de los objetivos fundamentales de la Reforma Educativa como son mejorar la calidad de la educación básica y media superior y fortalecer la rectoría del Estado Mexicano del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Con esta reforma al artículo 3° Constitucional, se establece que para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y que el INEE tendrá por objeto coordinar dicho Sistema, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de Instituciones Políticas y programas educativos.

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que el INEE participará en la Meta III México con Educación de Calidad, para contribuir a lograr el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y así coadyuvar en la estrategia 3.1.6 Impulsar un SEN que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedó establecido que le corresponde al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del SNE en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello debe:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 2 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden;
- Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

## **II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

La misión del INEE acorde a los mandatos constitucionales y legales es:

*"Evaluar la educación obligatoria, así como coordinar y regular las tareas de evaluación en el marco del SNEE y aportar directrices de mejora con el fin de contribuir al cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad".*

Asimismo, la visión queda definida de la siguiente manera:

*"El Instituto es un organismo reconocido por su autoridad en materia de evaluación de la educación, por la solidez técnica de sus productos y por sus aportaciones a las decisiones de política educativa del Estado Mexicano".*

Los cinco objetivos se definen de la siguiente manera y consideran, entre otras, las siguientes estrategias:

1.El SNEE funciona de manera eficaz mediante la coordinación del Instituto y la implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación en un marco de responsabilidades concurrentes

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 3 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Establecer los principios de gobierno del SNEE en congruencia con las orientaciones de la PNEE.
- Diseñar la PNEE que oriente el funcionamiento del SNEE.
- Fortalecer la presencia del INEE en el ámbito local, en el marco del SNEE.

2. La evaluación de los componentes, procesos y resultados del SEN genera información y conocimiento orientados hacia la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.

- Desarrollar evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN.
- Impulsar la investigación sobre evaluación de la educación.

3. El Instituto emite normatividad para la evaluación, supervisa su aplicación y fortalece capacidades técnicas en el ámbito nacional y local para asegurar la calidad de las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del SNEE.

- Regular y supervisar los distintos procesos de evaluación que se realicen en el marco del SNEE y del SPD, así como aquellos desarrollados por el Instituto.
- Desarrollar capacidades técnicas y de gestión de los evaluadores y de otras figuras que intervienen en los procesos de evaluación del SEN y del SPD.

4. Las directrices que emite el Instituto, sustentadas en los resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones contribuyen a que las decisiones de política pública se orienten a la mejora de la educación.

- Emitir directrices que contribuyan a la formulación de políticas educativas orientadas a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las directrices por parte de las autoridades educativas y actualizarlas de manera periódica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 4 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Impulsar acciones para que las autoridades educativas apoyen la implementación de las directrices de política que impacten en el ámbito pedagógico y escolar.

5. La cultura de la evaluación contribuye a que la información y conocimiento que el Instituto genera, integra y difunde apoye la mejora de la calidad de la educación obligatoria.

- Fortalecer el sistema de indicadores de los componentes, procesos y resultados del SEN.
- Establecer un modelo de indicadores de calidad de la educación obligatoria del país.
- Impulsar mecanismos de difusión e interlocución con distintos actores educativos, políticos y sociales.
- Establecer el sistema que integre los resultados de las evaluaciones y la información de contexto.

La gestión para resultados contribuye a garantizar el cumplimiento de las metas, los objetivos estratégicos, la misión y visión del Instituto, es por ello que se ha planteado un objetivo de fortalecimiento con sus estrategias, el cual considera una participación transversal de todas las Unidades Responsables del INEE y se define de la siguiente manera:

1. El Instituto se fortalece como organismo autónomo, eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

- Impulsar el fortalecimiento institucional a través de la planeación, prospectiva y gestión de procesos, orientadas a resultados y la mejora continua.
- Desarrollar un modelo de administración que asegure la gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.
- Impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a la transparencia y el buen gobierno.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 5 de 9</b>
--------------	---	----------------------

**III. PRESUPUESTO PARA 2017**

Los proyectos que integran el PTA para el año 2017, consolidan la función evaluativa conferida al INEE y tienen como prioridad desarrollar evaluaciones que permitan abordar un mayor número de componentes y procesos del SEN y avanzar hacia la articulación de un marco de evaluación integral de los componentes, procesos y resultados de evaluaciones válidas, confiables y comparables de la educación obligatoria, que consideren la diversidad individual, étnica, lingüística y cultural de la población.

Serán prioridad también la emisión de directrices para la mejora educativa y sobre todo su seguimiento, a fin de influir en la política pública e incrementar la efectividad de las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, así como el fortalecimiento de la difusión y promoción del uso apropiado de los resultados de las evaluaciones en todos los niveles de gestión del SEN, para orientar la toma de decisiones y legitimar la evaluación educativa.

**P001: Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa.** Realizar las acciones de gobierno estratégico referentes a la formulación y seguimiento de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE); la colaboración con autoridades educativas, organizaciones y agencias nacionales y extranjeras; la planeación y desarrollo institucional, y la comunicación social. Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:

- Plantear iniciativas y/o proyectos innovadores de evaluación de la educación.
- Producir insumos que sustenten decisiones coyunturales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones o acuerdos de la Conferencia del SNEE, del CONPEE, del CONSCEE, del CONVIE y de los CTE, emanados de las actas de sesiones ordinarias.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 6 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Generar contenidos para la comunicación social y organizacional e implementar y dar seguimiento a la política y la estrategia de comunicación social y organizacional.

**P003: Normatividad y Política Educativa.** Desarrollar acciones relativas al seguimiento del SNEE; la regulación de los procesos de evaluación del SPD y del SEN; la evaluación de políticas y programas educativos; la emisión de directrices para la mejora educativa; la formación y certificación de evaluadores, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en el ámbito nacional y local, con el apoyo de sus instancias institucionales en las entidades federativas. Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:

- Coordinar el SNEE y el desarrollo de la PNEE.
- Emitir lineamientos los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación.
- Establecer los mecanismos de supervisión de los procesos de evaluación del SPD.
- Dar seguimiento a los mecanismos de Supervisión de los procesos de evaluación del SPD, a través de visitas aleatorias a entidades federativas.
- Implementar herramientas tecnológicas para la supervisión de los procesos de evaluación.
- Construir y emitir directrices de política, así como dar seguimiento a la atención que las autoridades educativas federal y locales den a las directrices emitidas, incorporándolas en su planeación y programas educativos.
- Realizar acciones para la Formación, Capacitación y Certificación de evaluadores.
- Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento por parte de las 32 Direcciones del INEE en las entidades federativas, con el propósito de generar las condiciones institucionales (técnicas, logísticas y administrativas) para fortalecer la presencia del INEE en el ámbito local.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 7 de 9</b>
--------------	---	----------------------

**P004: Evaluación del Sistema Educativo Nacional.** Realizar evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN en lo relativo a la educación básica y media superior, a fin de generar información y conocimiento orientados hacia la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria con el apoyo de sus instancias institucionales en las entidades federativas. Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollar conceptual y metodológicamente las evaluaciones de logro, docentes y directivos, condiciones escolares, currículum y atención a la diversidad, así como procesar y analizar la información que se derive de dichas evaluaciones.
- Ensamblar y revisar técnicamente y de estilo los instrumentos de evaluación que el INEE desarrolle, así como realizar sus diseños muestrales. Elaborar criterios técnicos para los procesos referentes al Servicio.
- Llevar a cabo el diseño de la investigación sobre factores asociados a las trayectorias escolares y los logros de aprendizaje de estudiantes indígenas: marco de referencia y propuesta metodológica.
- Renovar 6 pruebas nacionales de educación básica.
- Aplicación de 5 pruebas piloto (Piloto EVOE 09 Secundarias 2017, Piloto PISA 2017, Piloto Planea 06 Primaria, Piloto Planea 09 Secundaria, Piloto TALIS video,) y 3 pruebas de carácter nacional (EVOE Preescolar 2017, Planea 00 Preescolar y Planea EMS, ELSSEN 2017).
- Llevar a cabo la Verificación del Piloto Planea 06 y 09 Primaria y Secundaria y la Verificación Planea EMS, ELSSEN 2017.
- Llevar a cabo la prueba conceptual de acomodaciones a las pruebas Planea de primaria y secundaria para estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión).
- Elaborar criterios técnicos para los procesos referentes al SPD.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 8 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Emitir criterios técnicos para el desarrollo de instrumentos de evaluación de componentes, procesos y resultados del SEN.
- Validar técnicamente las evaluaciones del SPD de Educación Obligatoria
- Mantener un vehículo de información e interlocución sistemático con docentes y directivos escolares de la educación obligatoria para generar un nuevo entendimiento sobre la evaluación entre actores educativos y sociales.

**P005: Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación.** Desarrollar las acciones relativas a la implementación de un sistema de indicadores educativos y de información sobre los resultados de las evaluaciones del SEN; la promoción y uso de los resultados de las evaluaciones educativas; el impulso de una cultura de la evaluación, y la innovación y promoción de estudios e investigaciones para el desarrollo de la evaluación educativa y la mejora de la educación. Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:

- Coordinar el desarrollo y administración del Sistema Integral de Resultados de la Evaluaciones (SIRE)
- Fomentar el desarrollo de la investigación a través del uso del Fondo Sectorial CONACYT- INEE
- Robustecer el sistema de indicadores educativos y promover, estudios para el diseño de nuevos indicadores y el desarrollo de análisis estadísticos complementarios de los datos generados por el Instituto y otras instancias.

**M001: Actividades de Apoyo Administrativo.** Gestionar los recursos humanos, financieros, materiales, legales y de TIC, a efecto de fortalecer al INEE como organismo autónomo, eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b>	<b>Página 9 de 9</b>
--------------	---	----------------------

- Consolidar la plantilla del Instituto atendiendo a las estructuras previstas en el Estatuto Orgánico, mantener la infraestructura y el equipamiento y dotar de los gastos de operación necesarios para un adecuado funcionamiento.

**O001: Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.** Fortalecer el Sistema de Control Interno, mediante la fiscalización y la colaboración, a fin de que las actividades del INEE se desarrollen con apego a la normativa vigente y contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y metas. Para el cumplimiento de este propósito se desarrollarán las siguientes actividades:

- Atención de Peticiones ciudadanas e instrucción de procedimientos administrativos
- Realización de auditorías a las unidades administrativas.

implementación del Control interno y mejora del desempeño institucional.